



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución N° 1648/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Cecilio Roberto TAFFAREL como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Rubén ROMÁN, y el Co-Director, Ing. Carlos FARINA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Características de la toma de decisiones gerenciales en empresas de la ciudad de Gualeguaychú”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Juan Antonio FERRARI, el Mg. Joaquín GARCILAZO y Mg. Ernesto Rafael MADERO, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Características de la toma de decisiones gerenciales en empresas de la ciudad de Gualeguaychú”, presentada por el Ing. Cecilio Roberto TAFFAREL integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Juan Antonio FERRARI, Mg. Joaquín GARCILAZO y Mg. Ernesto Rafael MADERO

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1604/2016

1604

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior